



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL CINCA

148

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 2025-0008 de fecha 9 de enero de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de bien inmueble de propiedad municipal, para Bar- Cafetería, en la localidad de Santalecina, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Miguel del Cinca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza Mayor nº 10.
 3. Localidad y Código Postal: Pomar de Cinca (San Miguel del Cinca) CP: 22413
 4. Teléfono: 974413001
 5. Correo electrónico: sanmigueldecinca@sanmigueldecinca.es
 6. Sede electrónica: <http://sanmigueldecinca.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: contrato de arrendamiento de bien inmueble.
- b) Descripción del objeto: Inmueble urbano, en Calle Mayor nº 3 de Santalecina, para Bar-Cafetería.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: concurso.
- c) Criterios de adjudicación: los señalados en la Cláusula Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Precio del contrato.

Importe anual: 1.800 euros / año (IVA incluido) , mejorable al alza.

5. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.



b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas del Ayuntamiento de San Miguel del Cinca.
2. Domicilio: Plaza Mayor nº 10.
3. Localidad y Código Postal: Pomar de Cinca (San Miguel del Cinca) CP: 22413
4. Sede electrónica: <http://sanmigueldecinca.sedelectronica.es>

6. Apertura de ofertas

Tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

San Miguel del Cinca, 13 de enero de 2025. La Alcaldesa, Elisa Sancho Rodellar.